



DECRETO N° 0739
NEUQUÉN, 10 SEP 2019

VISTO:

El Registro N° 0202/19 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- originado en la nota s/n° de la Subsecretaría de Administración Municipal de Ingresos Públicos -Secretaría de Economía y Hacienda-; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, solicita la contratación de la señora SCHRUL CLAUDIA JULIANA, D.N.I. N° 40.066.945, bajo modalidad de Práctica Rentada, para cumplir tareas de atención al público dependiente de esa Subsecretaría, en virtud de la necesidad de reforzar el sector mencionado;

Que se adjunta a las actuaciones Curriculum Vitae y Rendimiento Académico extendido por la Facultad de Economía y Administración de la Universidad Nacional del Comahue, del cual surge que la nombrada cursa la carrera de Contador Público Nacional;

Que por Pase N° 1038/19, la División de Formulación Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera, informa que lo requerido se atenderá con cargo a la Actividad: "Dirección y Coordinación Superior", Imputación: 4-EA-1-0-1, Partida Principal: "Servicios";

Que obra en las actuaciones el Contrato Individual de Práctica Rentada suscripto entre el señor Secretario de Economía y Hacienda y la nombrada;

Que por Informe N° 821/19, la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos solicita la confección de la norma legal por la cual se apruebe el Contrato Individual de Práctica Rentada suscripto entre este Municipio y la señora SCHRUL CLAUDIA JULIANA, L.P. N° 48659 (Grupo 09), D.N.I. N° 40.066.945, a partir de su notificación y hasta el 10 de diciembre de 2019, percibiendo un estímulo mensual de \$ 15.873,02, según lo establecido en el Decreto N° 0996/09 y modificatorios; para


Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

realizar tareas de atención al público dependiente de la Subsecretaría de Administración Municipal de Ingresos Públicos -Secretaría de Economía y Hacienda-;

Que se cuenta con la intervención de los señores Subsecretario de Recursos Humanos y Secretario de Economía y Hacienda;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Contrato Individual de Práctica Rentada sus----- cripto entre este Municipio y la señora **SCHRUL CLAUDIA JULIANA, L.P. N° 48659 (Grupo 09), D.N.I. N° 40.066.945**, a partir de su notificación y hasta el 10 de diciembre de 2019, percibiendo un estímulo mensual de PESOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES CON DOS CENTAVOS (\$ 15.873,02), según lo establecido en el Decreto N° 0996/09 y modificatorios, para realizar tareas de atención al público dependiente de la Subsecretaría de Administración Municipal de Ingresos Públicos -Secretaría de Economía y Hacienda-; de acuerdo a lo requerido por la nota s/n° de esa Subsecretaría y por Informe N° 821/19 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Actividad: "Dirección y Coordinación Superior", Imputación: 4-EA-1-0-1, Partida Principal: "Servicios", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Direc----- ción Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Coordinación; y de Economía y Hacienda;

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
CAM.-

ES COPIA.-

FDO.) QUIROGA
BERMÚDEZ
ARTAZA.-



Graciela M. I. Pérez
Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2253
Fecha ...20... / 09... / 2019...